



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00450 00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

Fijar el día 30 del mes de Junio de dos mil 2022, a la hora de las 9:00 a.m, para llevar a cabo la diligencia de entrega de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias **50C-1833114** y **50C 1832622** ubicado en la CALLE 10 No. 80- 41 APARTAMENTO 501 TORRE 8 y GARAJE 323 del conjunto PARQUE RESIDENCIAL OASIS DE CASTILLA, de la ciudad de Bogotá.

Para lo cual se ordena oficiar al Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD, Policía Nacional- Estación de Policía de la localidad correspondiente, Secretaria de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Unidad de Cuidado Animal y demás entidades administrativas competentes. Ofíciense.

La parte demandante tramite los oficios respectivos y allegue el folio de matrícula de los inmuebles actualizados, previo a la fecha señalada para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JM

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 044
Fijado hoy 13 de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria